

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2022

**Oficio No. DGB/DO/522/2022**

**DIRECTORES DE CENTROS DE ESTUDIOS DE  
BACHILLERATO, PREPARATORIAS FEDERALES "LÁZARO CÁRDENAS",  
PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN  
Y PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS.  
P R É S E N T E S**

**Asunto:** Montos por el pago de servicios y trámites

Conforme al Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, los montos que de acuerdo con la Ley Federal de Derechos se deberán pagar por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General del Bachillerato, son los siguientes:

Artículo 5.- Tratándose de los servicios que a continuación se enumeran que sean prestados por cualquiera de las Secretarías de Estado y Procuraduría General de la República, se pagarán derechos conforme a las cuotas que para cada caso a continuación se señalan, salvo en aquellos casos que en esta Ley se establecen expresamente.

I.-Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio.....\$25.00

Asimismo, se pagará el derecho que se estipula en esta fracción, por la expedición de copia certificadas que sean solicitadas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

II.-Reposición de constancias o duplicados de las mismas, así como de calcomanías.....\$212.00

III.-Compulsa de documentos, por hoja.....\$15.00

VI.-Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden.....\$212.00

Artículo 186.- Se pagarán derechos por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, conforme a las siguientes cuotas:

III.- Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.....\$1,430.00

VI.- Exámenes a título de suficiencia:

b) De educación secundaria y de educación media superior, por materia.....\$32.00



Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2022

**Oficio No. DGB/DO/522/2022**

- VII.- Exámenes extraordinarios, por materia:
  - a) De educación secundaria y de educación media superior.....\$26.00
- XI.- Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:
  - a) De educación básica y de educación media superior.....\$67.00
- XII.- Por solicitud de revalidación de estudios:
  - b) De educación media-superior.....\$458.00
- XIII.- Revisión de certificados de estudio, por grado escolar:
  - a) De educación básica y educación media superior.....\$17.00
- XIV.- Por solicitud de equivalencia de estudios:
  - b) De educación media-superior.....\$458.00
- XV.- Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:
  - b) De educación media superior.....\$49.00
- XXI.- Consultas o constancias de archivo .....\$212.00
- XXIV.- Inscripción:
  - b) En curso de regularización.....\$227.00

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*María Elena Araiza*

**MARÍA ELENA ARAIZA AVIÑA  
DIRECTOR DE OPERACIÓN**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General del Bachillerato  
Dirección de Operación

C.c.p: María de los Ángeles Cortés Basurto.- Directora General del Bachillerato  
Mónica Paniagua Legaspi, Coordinadora Administrativa. Para conocimiento.

